



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2577

FECHA, 09 OCT, 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14.12.11.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Exento N° 2.317 de fecha 06.09.12.-, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI LLafenco - Loncofilo 2012-2013.

3. La Solicitud de Pedido N°2553 de fecha 25.09.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido N° 2553 de fecha 25.09.12, se requiere contratar Monitora para Capacitación a los usuarios que pertenecen al Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI de la Unidad LLafenco - Loncofilo; en el rubro de artesanías, en particular sobre Telar Moderno.

2. Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	Valor Total C/IVA
Angelita Sepúlveda		Monitora Artesanía en Lanas	420.000.-
Betsie Cabrera		Monitora Artesanía en Lanas	450.000.-
Ingrid Ulloa		Monitora Artesanía en Lanas	390.000.-

3. Que el proveedor Ingrid Ulloa Goepfinger, RUT [REDACTED] ofrece el precio más conveniente.

4. Atendiendo el precio del Curso y acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Ingrid Ulloa Goepfinger, RUT 10.791.951-1, para adquirir Monitor para curso de telar de 15 personas, por un valor de \$390.000.- (Trecientos noventa mil pesos).

2. **Impútese,** el gasto a las cuentas PDTI Loncofilo - LLafenco 2140590.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA MOLINA VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL SUB



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE

V° B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/RMV/LVV/amh.

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

ITEM 2140590
TOTAL AUTORIZADO \$ 390000
TOTAL ACUMULADO
MONTANTE DECRETO \$ 390000
SALDO POR PAGAR \$
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

**PROGRAMA CURSO DE ARTESANIA
LONCOFILO – LLAFENCO**

DESCRIPCION:

La Municipalidad de Pucón, a través del Programa Desarrollo Territorial Indígena, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de las zonas rurales desfavorecidas, con el fin de diversificar la actividad económica en el medio rural para mejorar el nivel de vida y el bienestar de la población, en su rol eminentemente articulador acercando los programas e instrumentos de fomento a los requerimientos del pequeño productor, para mejorar los índices productivos del predio y de la familias campesinas.

Objetivo General:

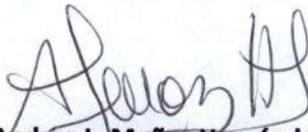
Realizar una capacitación en artesanía en lanas, uno de los rubros más importante en nuestras comunidades y lograr mejorar la calidad y cantidad de los productos que realizan, lo que permitirá aumentar sus ventas en la época estival.

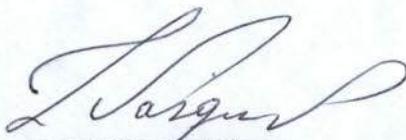
Necesidad:

- ❖ Contratar una monitora para que dicte el curso en la comunidad de Loncofilo, con un total de 10 usuarias.
- ❖ Compra de insumos para la realización del curso, como Telar de Clavos, lana, agujas de fieltro, entre otros.

Financiamiento:

Los gastos de este curso corresponden a \$715.500 (Setecientos quince mil quinientos pesos) los que serán financiados por medio del "Programa de Apoyo Sistema Productivos PDTI Llafenco – Loncofilo, N° de cuenta 214.05.90, Decreto Exento N° 2317, con fecha 06 de Septiembre del 2012.


Andrea L. Muñoz Hernández
Jefe Técnico
PDTI Llafenco – Loncofilo


Loren Vásquez Vásquez
Jefa Unidad Productiva

